



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Arantxa Goenaga: «Es urgente que se legisle para obtener la recuperación inmediata en 24/48 horas de los inmuebles ocupados»

Entre 2018 y 2022 los casos de [“okupación”](#) en España aumentaron casi un 40%, superando los 75.000 casos en ese tiempo. Por territorios, Cataluña, con 650 “okupaciones” denunciadas en 2022, Andalucía (535) y Comunidad Valenciana (390) son las comunidades con mayor número de casos registrados. Y la duración de los procedimientos se ha convertido en otro problema, ya que en 2022 los procesos de desalojo y sus recursos tuvieron un plazo medio de resolución de 20,5 meses.

Según la ciudadanía, las causas de la 'okupación' son la lentitud de la justicia (28%), la permisividad social (25%) y la dificultad para acceder a una vivienda debido a los altos precios (23%), tal y como se desprende de [un estudio publicado por Línea Directa](#), que también revela que casi tres de cada cuatro ciudadanos piensan que las penas para este tipo de prácticas “son muy laxas” y que “no existe seguridad jurídica”.

La abogada **Arantxa Goenaga**, socia de Círculo Legal Barcelona y experta en Derecho Inmobiliario, expl ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |